

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1857 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1617 de fecha 21.07.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Manuel Ignacio Ramírez Durán, Cédula de Identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Dirigentes de las Juntas de Vecinos de la comuna, que asistirán a una capacitación de presentación de Bases Fondo de Desarrollo Vecinal, que se realizará en dependencias del Liceo Municipal, el día 22.07.2011, por un monto total de \$ 110.000 exento de impuesto. De acuerdo al siguiente recorrido Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Totihue, Pichiguao, El Vaticano, Los Lirios, Los Quillayes, El Rincón de Abra.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Manuel Ignacio Ramírez Durán, Cédula de Identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Dirigentes de las Juntas de Vecinos de la comuna, que asistirán a una capacitación de presentación de Bases Fondo de Desarrollo Vecinal, que se realizará en dependencias del Liceo Municipal, el día 22.07.2011, por un monto total de \$ 110.000 exento de impuesto. De acuerdo al siguiente recorrido Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Totihue, Pichiguao, El Vaticano, Los Lirios, Los Quillayes, El Rincón de Abra.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Dirigentes Vecinales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LRG/PCS/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)